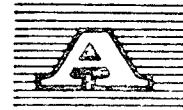


NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



Distr.
GENERAL

A/32/74
28 abril 1977

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/ESPAÑOL/
FRANCES/INGLES

Trigésimo segundo período de sesiones
Tema 50 de la lista preliminar*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 25 de abril de 1977 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle adjunto el comunicado final de la reunión ministerial de la Mesa de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 11 de abril de 1977 (anexo I), y el texto de la resolución aprobada en dicha reunión (anexo II).

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, le solicito haga distribuir estos documentos como documentos de la Asamblea General en relación con el tema 50 de la lista preliminar.

(Firmado) Rikhi JAIPAL
Embajador y Representante Permanente de la
India ante las Naciones Unidas

* A/32/50/Rev.1

DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA MESA DE COORDINACION DE LOS PAISES NO ALINEADOS

Celebrada en Nueva Delhi del 7 al 11 de abril de 1977

INDICE

	<u>Página</u>
Anexo I: Comunicado final	1
Anexo II: Resolución sobre el Fondo Común	1

ANEXO I

Comunicado final

Introducción

1. La Mesa de Coordinación de los Países no Alineados se reunió en Nueva Delhi, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, del 7 al 11 de abril de 1977. Fue ésta la primera reunión de la Mesa de Coordinación después de la Quinta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados celebrada en Colombo en agosto de 1976. Participaron en la Conferencia los siguientes países, que son miembros de la Mesa:

Argelia, Angola, Bangladesh, Botswana, Cuba, Chad, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Jamaica, Liberia, Níger, Nigeria, Organización de Liberación de Palestina, Perú, Siria, Sri Lanka, Sudán, Tanzania, Viet Nam, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

De acuerdo con el párrafo 7 de la decisión tomada por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, relativa a la composición y el mandato de la Mesa de Coordinación, también participaron en calidad de observadores, delegaciones de los siguientes países miembros, que no son miembros de la Mesa:

Afganistán, Argentina, Bhután, Camerún, Chipre, Emiratos Arabes Unidos, Etiopía, Ghana, Jamahiriyya Socialista Popular Arabe Libia, Jordania, Kenia, Kuwait, Malasia, Mauricio, Marruecos, Nepal, Omán, Qatar, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Yemen, Senegal, Somalia, Trinidad y Tobago, Túnez, Uganda.

Asimismo asistieron a la Conferencia los siguientes movimientos de liberación:

Congreso Nacional Africano (Sudáfrica)

2. El primer Ministro de la India, Señor Morarji Desai, pronunció un discurso en la sesión inaugural. Reafirmando

el compromiso de su país con la no alineación, el primer Ministro dijo que la no alineación engendraba la liberación del miedo en el ámbito de la política mundial. Asimismo, observó que el movimiento no alineado había crecido a lo largo de los años, pese al desaliento de algunos sectores, y que actualmente se podía asegurar que cuenta con el apoyo mayoritario de los Estados del mundo. Con ello, la no alineación se ha convertido en la corriente principal de la vida internacional. Describió el programa de acción elaborado en la Quinta Conferencia Cumbre de Colombo como un hito importante en la evolución del movimiento e hizo un llamamiento para su pronta aplicación. El desafío con el que se enfrentan los países no alineados consiste en combatir la miseria forjando vínculos de cooperación y colaboración entre ellos.

3. La Mesa evaluó la situación política y económica contemporánea desde la Quinta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en agosto de 1976, un importante acontecimiento que simbolizó la validez permanente de la política y los principios de la no alineación como factor indispensable e independiente para la paz en una situación mundial cambiante. La Mesa hizo hincapié en la necesidad de adoptar medidas positivas para llevar a la práctica las decisiones contenidas en las declaraciones política y económica y en el Programa de Acción para la cooperación económica aprobados en la Conferencia Cumbre. La Mesa observó que habían vuelto a aumentar la influencia y el papel de los países no alineados y el apoyo prestado a sus posiciones con respecto a los problemas internacionales, especialmente en las Naciones Unidas.

4. La Mesa advirtió que, desde la Quinta Conferencia Cumbre, se han mantenido ciertas tendencias positivas en las relaciones internacionales, en especial el fortalecimiento de la lucha por la liberación y contra todas las manifestaciones del imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, el sionismo y todas las demás formas de dominación y explotación extranjeras. También había habido esfuerzos crecientes por parte de un número cada vez mayor de países para introducir cambios positivos en las relaciones políticas y económicas internacionales. Al mismo tiempo, muchas crisis siguen sin resolver, o incluso se han agravado, y se han creado, o se han propagado a nuevas zonas, nuevas tensiones y rivalidades de Potencias.

5. La Mesa tomó nota de que los países no alineados habían logrado resultados importantes en la aplicación de las decisiones adoptadas en la Quinta Conferencia Cumbre, sobre todo iniciando y asegurando la adopción de resoluciones en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General sobre varios temas importantes de interés internacional. La Mesa hizo varias declaraciones de apoyo y solidaridad con los países no alineados cuya independencia, soberanía e integridad territorial se hallaban amenazadas. Los países no alineados estaban promoviendo activamente la aplicación continua de sus decisiones y programas en la esfera de la cooperación económica entre países no alineados y otros países en desarrollo. El crecimiento de la cooperación en la esfera de la información y los medios de comunicación social contribuían al proceso de lograr una difusión independiente, correcta y objetiva de las noticias y opiniones de los países no alineados. Los países no alineados

habían resistido con éxito a los esfuerzos encaminados a limitar su papel en los asuntos internacionales y debilitar su solidaridad y su unidad. La Mesa podía coordinar eficazmente las actividades de los países no alineados en las Naciones Unidas.

6. La Mesa tomó nota de que el crecimiento experimentado por el número de miembros del movimiento de los países no alineados se debía sin duda, en gran parte, al amplio reconocimiento de que la política de no alineación proporciona una base sólida para la consolidación de su independencia y para la aplicación de una política exterior verdaderamente independiente. La política de no alineación constituye una expresión del anhelo profundo y sincero de la inmensa mayoría de la humanidad por la paz y la seguridad y de su determinación de asegurar un orden económico, político y social justo y equitativo en interés de toda la comunidad internacional y en especial de las naciones en desarrollo. No obstante, el papel y la influencia crecientes del movimiento de no alineación imponía a todos los que participan en él la obligación de mantener la vigilancia más estricta a fin de preservar la integridad, identidad y empuje del movimiento y de prestar su adhesión inquebrantable a los principios, la filosofía y las políticas del mismo.

7. La Mesa tomó nota de que, pese a haber disminuido la intensidad de la guerra fría, había incluso aumentado la importancia y validez de la no alineación. El movimiento no alineado se ha afirmado como una fuerza positiva de extraordinaria importancia para contribuir a la solución pacífica de los problemas internacionales y al establecimiento de un orden económico y social internacional basado

en la legalidad y la justicia. Tomó nota, asimismo, de que el movimiento no alineado seguía desempeñando un papel de primer orden e irremplazable para identificar los elementos esenciales de este nuevo orden, subrayando su importancia y urgencia y trabajando activamente por su aceptación por parte de la comunidad internacional. Es difícil imaginar otro grupo de países que pueda desempeñar este papel crucial en un mundo cada vez más interdependiente universalmente.

8. Al mismo tiempo que crece la influencia del movimiento no alineado, continúan las presiones encaminadas a limitar o a negar su papel y a dividir el movimiento. Muchos países no alineados son objeto de actos directos de subversión e injerencia. En este sentido, la Mesa recordó que, de conformidad con las decisiones de la Conferencia Cumbre de Colombo, el movimiento había conseguido la aprobación de una resolución por el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en la que se reafirma el derecho soberano e inalienable de cada Estado a determinar libremente sus sistemas político, social y económico y sus relaciones con otros Estados. Asimismo, la Asamblea General denunció cualquier forma de injerencia y condenó todas las formas - abiertas, sutiles o altamente complejas de coerción, subversión y difamación, dirigidas a destruir el orden político, social y económico de otros Estados. La Mesa hizo un llamamiento a todos los miembros del movimiento para que respondieran a la invitación del Secretario General a expresar sus puntos de vistas sobre la manera de asegurar un mayor respecto del principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Al mismo tiempo, la Mesa reafirmó su convicción de que los países no alineados

resistirán con éxito a las presiones, si mantienen la unidad, fortalecen la cooperación y la solidaridad y perseveran en su línea de acción de aplicación continua de sus decisiones y programas.

9. En Africa, mientras se desarrolla y se intensifica la lucha de liberación, el imperialismo continúa creando obstáculos para impedir que los pueblos de este continente disfruten libremente de su derecho a la libre determinación, y a alcanzar la libertad y la independencia, perpetuando con ello la existencia de regímenes racistas minoritarios y favoreciendo la ocupación y la dominación extranjeras.

10. En sus intentos de desestabilizar los países africanos y de atentar a su soberanía, el imperialismo recurre cada vez más a la injerencia y a la intervención, a la utilización de mercenarios, al asesinato político y a la creación de conflictos entre países hermanos.

11. La Mesa expresa su profunda indignación y condena estas acciones. Hace un llamamiento a los países no alineados para que mantengan la vigilancia y la solidaridad con el fin de llevar a cabo el proceso irreversible de liberación política, económica y cultural de sus naciones y para que mantengan su apoyo a los movimientos de liberación que luchan por los mismos objetivos.

Africa Meridional

12. La Mesa examinó los acontecimientos ocurridos en el Africa Meridional desde la Conferencia Cumbre de Países no Alineados de Colombo. La Mesa expresó su preocupación por el progresivo empeoramiento de la situación en la zona, como consecuencia de la continuación

de las políticas intransigentes y represivas de los regímenes racistas de la minoría en su desesperada decisión de mantener el despiadado sistema de colonialismo, apartheid y discriminación racial. Los regímenes racistas de la minoría no sólo han ampliado e intensificado su opresión de los pueblos africanos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica, sino que además se han vuelto cada vez más agresivos y provocadores contra los vecinos Estados africanos independientes.

13. En Zimbabwe, el régimen racista ilegal de la minoría ha bloqueado, por una parte, los esfuerzos encaminados a lograr un arreglo negociado saboteando las conversaciones de Ginebra y ha incrementado, por otra, su violencia contra el pueblo africano perpetrando repetidos y premeditados actos de agresión contra la República Popular de Mozambique y Botswana.

14. En Namibia, el régimen racista de Sudáfrica ha seguido desafiando a la comunidad internacional mediante el mantenimiento y consolidación de su ocupación ilegal de este territorio internacional. El régimen racista de Sudáfrica ha recurrido a la represión masiva del pueblo africano, ha incrementado su presencia militar en el territorio y está acelerando los planes para establecer un gobierno títere en un vano intento de continuar su dominación y evitar que este territorio internacional, respecto al cual las Naciones Unidas han asumido una responsabilidad especial y solemne.

15. En Sudáfrica, el régimen racista ha continuado la violencia brutal y la represión masiva contra la población

negra y contra todos los enemigos del apartheid. Miles de personas han resultado muertas o heridas y varios centenares, principalmente jóvenes, se han visto sometidos a atroces castigos por los tribunales racistas. Varios patriotas han muerto mientras estaban detenidos, debido a las brutales torturas. El régimen de apartheid proclamó la ficticia independencia de Transkei en un intento de privar de la ciudadanía a cuatro millones de africanos y actualmente está acelerando los planes para conceder una independencia igualmente ficticia a Bophutatswana, otro bantustán compuesto por varios territorios aislados, relegando gradualmente a la totalidad de la población negra a estas llamadas patrias.

16. El régimen de Pretoria ha aumentado aún más su enorme máquina militar y está reforzando sus nefastas actividades como pilar de la dominación racista y colonial en el Africa meridional. Utilizando el territorio internacional de Namibia, el régimen ha seguido perpetrando actos sistemáticos de agresión contra la República Popular de Angola y Zambia. Las políticas y acciones del régimen de apartheid representan una amenaza creciente para la paz y la seguridad de la región, así como una amenaza para todos los Estados africanos independientes.

17. La Mesa tomó nota con satisfacción de que, a pesar de la creciente represión de los regímenes racistas minoritarios y las tremendas dificultades con que se enfrentaron los movimientos de liberación, la lucha por la liberación ha avanzado considerablemente. La Mesa saludó a los movimientos de liberación y a sus luchadores por la libertad

por el valor y resolución de que hacen gala ante la violencia y el terrorismo brutal de los regímenes de la minoría. La Mesa rindió homenaje a los muchos mártires que dieron su vida por la causa de la libertad y la justicia, una causa a la que el movimiento no alineado ha prestado su plena adhesión.

18. La Mesa reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Zimbabwe a la libre determinación y a la independencia y la legitimidad de su lucha para asegurar el disfrute de este derecho por todos los medios a su disposición. A este respecto, la Mesa expresó firmemente su apoyo y solidaridad por los luchadores por libertad de Zimbabwe que actualmente están llevando a cabo una lucha armada contra el régimen racista ilegal de la minoría. La Mesa reafirmó asimismo el principio de que no debe proclamarse la independencia hasta que no se haya establecido el gobierno de la mayoría en Zimbabwe. A este respecto, la Mesa expresó su pesar por los resultados decepcionantes de la Conferencia de Ginebra sobre Zimbabwe debido a la intransigencia del régimen racista de Smith, y expresó su preocupación por la situación explosiva que se está estableciendo allí.

19. La Mesa reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Namibia a la libre determinación e independencia y pidió nuevos esfuerzos para conseguir que el régimen racista de Sudáfrica cumpliera las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en especial la resolución 385(1976) del Consejo de Seguridad. La Mesa condenó al régimen racista de Sudáfrica por su negativa a retirarse de Namibia y por sus acciones encaminadas a consolidar su

ocupación ilegal mediante la extensión a este territorio de su política de bantustanes. La Mesa, recordando la Declaración de Colombo contra el establecimiento por parte del régimen sudafricano de una administración títere mediante las llamadas conversaciones constitucionales, observó indignada la continuación de los planes de Sudáfrica para instaurar un régimen de esa índole. La Mesa denunció las maniobras del régimen racista y reafirmó su apoyo inequívoco al pueblo de Namibia y su solidaridad con él bajo la dirección de la Swapo, su movimiento de liberación nacional, en su lucha para desbaratar estos planes y alcanzar una auténtica independencia. La Mesa pidió a la comunidad internacional que rechazase con decisión cualquier administración títere instaurada por el régimen racista de Sudáfrica.

20. La Mesa expresó su honda preocupación por el empeoramiento de la situación en Sudáfrica como consecuencia de las políticas de apartheid aplicadas por el régimen racista e hizo un llamamiento para la total erradicación del apartheid y el ejercicio por el pueblo de Sudáfrica de su derecho inalienable a la libre determinación. La Mesa condenó enérgicamente la continuación de las matanzas de la población africana por el régimen racista y aclamó a los intrépidos luchadores por la libertad que sacrificaron sus vidas en áreas de la libertad y la erradicación del racismo y el apartheid y reafirmó su apoyo a la causa de éstos.

21. La Mesa lamentó las acciones de los Estados e intereses económicos extranjeros cuya continua colaboración con el régimen racista de Sudáfrica, en violación

de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, alentaban a éste a persistir en sus políticas inhumanas. La Mesa celebró la aprobación del Programa de Acción contra el apartheid por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo primer período de sesiones como un hito en la campaña internacional para la eliminación del apartheid en Sudáfrica.

22. Recordando la resolución 3411 D de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 28 de noviembre de 1975, en la que se condena el establecimiento de bantustanes por el régimen racista de Sudáfrica, la Mesa rechazó y declaró inválida la llamada declaración de "independencia" de Transkei, e instó a todos los gobiernos a que negaran cualquier tipo de reconocimiento a éste o a cualquier Estado fantasma.

23. La Mesa condenó todos los actos de provocación y hostigamiento, incluidas las amenazas y ataques militares, perpetrados por el régimen ilegal de Rhodesia del Sur contra Botswana y pidió el cese total e inmediato de todos los actos hostiles contra Botswana. La Mesa instó asimismo a todos los Estados a que respondieran positivamente proporcionando asistencia a Botswana a la luz del informe de la misión del Secretario General, realizada en cumplimiento de la resolución 403 (1977) del Consejo de Seguridad, a fin de permitir a Botswana llevar a cabo sus proyectos de desarrollo previstos, los cuales se ven adversamente afectados por la imperiosa necesidad de desviar sus recursos hacia las exigencias de la seguridad y los proyectos destinados a satisfacer las necesidades de las víctimas de los regímenes racistas de la minoría.

24. La Mesa hizo suya la resolución 402 (1976) del Consejo de Seguridad, de 22 de diciembre de 1976, e instó a todos los Estados a que prestaran inmediatamente asistencia financiera, técnica y material a Lesotho, a fin de que este país pudiera llevar a cabo su programa de desarrollo económico y aumentar su capacidad para aplicar plenamente las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al apartheid y a los bantustanes.

25. La Mesa, reconociendo el papel desempeñado por los Estados de primera línea como base estratégica de retaguardia para los movimientos de liberación del Africa meridional, reafirmó su solidaridad con dichos Estados e instó a la comunidad internacional a que les proporcionara con urgencia cuanta ayuda necesitasen para aumentar su capacidad para contribuir eficazmente a la lucha por la liberación y para rechazar los continuos actos de agresión, hostigamiento e intimidación perpetrados contra ellos por los regímenes racistas de la minoría.

26. La Mesa consideró que ahora más que nunca se impusiera una acción internacional eficaz para detener la mano de los regímenes racistas, permitir a los pueblos oprimidos conseguir su liberación y asegurar así la libertad y la paz en el Africa meridional. La Mesa reiteró que la prestación de apoyo a la liberación total del Africa meridional del colonialismo, el apartheid y la discriminación racial era una cuestión de la máxima prioridad para el movimiento no alineado. La Mesa pidió que se aislara totalmente a los regímenes racistas de la minoría y señaló en particular a la atención las decisiones de la Quinta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados en las que se instó a que

se imponga un amplio embargo obligatorio de armamentos contra Sudáfrica y sanciones económicas y de otra índole contra el régimen de Pretoria y se pidió que se observaran escrupulosamente las sanciones obligatorias contra el régimen racista ilegal de la minoría de Zimbabwe y se hicieran extensivas a todas las medidas que disponía el Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas.

27. La Mesa pidió que se incrementara la asistencia prestada a los movimientos de liberación de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica en esta fase crucial de su lucha. A este respecto, la Mesa tomó nota con satisfacción de las contribuciones hechas al Fondo de Ayuda y Solidaridad de los Países no Alineados para la Liberación del Africa meridional e instó a los países que aún no lo hubieran hecho a que anunciaran en fecha próxima sus contribuciones.

28. La Mesa, consciente de la importancia que reviste movilizar todo el apoyo internacional necesario para la lucha de liberación en el Africa meridional, instó a todos los gobiernos y organizaciones a que cooperaran para asegurar el éxito de la Conferencia Internacional en apoyo de los pueblos de Zimbabwe y Namibia, que se celebrará en Maputo (Mozambique) del 16 al 21 de mayo de 1977, y de la Conferencia Mundial de Lucha contra el Apartheid, que se celebrará en Lagos (Nigeria) del 22 al 26 de agosto de 1977. La Mesa confió en que estas conferencias ayudaran a suscitar todo el apoyo internacional que necesitaban los movimientos de liberación.

29. La Mesa decidió enviar una misión con el mandato de expresar la solidaridad de los países no alineados con los Estados de primera línea y los movimientos de

liberación implicados. Además, la misión tomará conocimiento de la situación con miras a prestar el mayor apoyo posible a su causa.

La llamada Somalia Francesa (Djibouti)

30. La Mesa reafirmó el derecho inalienable del pueblo de la llamada Somalia Francés (Djibouti) a la libre determinación y a la independencia incondicional.

31. Recordando la resolución 480 (XXVII) de la OUA y el párrafo pertinente de la Declaración Política de la Conferencia Cumbre de Colombo, así como las resoluciones 3480 (XXX) y 31/59 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Mesa acogió con agrado la decisión de la Conferencia de la Mesa Redonda de Accra en la que se creó el Frente Patriótico Unido de los Movimientos de Liberación y los partidos políticos del pueblo del territorio. Al expresar su convencimiento de que el Frente facilitará el proceso final de descolonización del territorio, la Mesa hizo un llamamiento al Gobierno francés para que adoptara las medidas necesarias para crear un clima favorable al desarrollo de un proceso pacífico, justo y democrático que culmine con la independencia el 27 de junio de 1977. La Mesa reiteró el llamamiento hecho por la Asamblea General de las Naciones Unidas a todos los Estados para que respeten la independencia, soberanía e integridad territorial del territorio una vez que haya alcanzado la independencia.

Cuestión de Mayotte

32. En lo que se refiere al problema relativo a la Isla de Mayotte, que sigue ocupada ilegalmente por Francia, la Mesa expresó su solidaridad activa con la

República de las Comoras en su legítima lucha por la libertad de la isla y la salvaguardia de su independencia, unidad nacional e integridad territorial.

Sahara Occidental

33. La Mesa, de conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia Cumbre de Colombo en relación con la cuestión del Sahara occidental, expresó la esperanza de que la Conferencia Cumbre de la OUA que examinará esta cuestión se convoque tan pronto como sea posible para llegar a una solución justa y duradera de esta cuestión.

Oriente Medio

34. Tras haber examinado la situación en el Oriente Medio, la Mesa opinó que en esa región existían todos los factores que podían conducir a una explosión. La agravación de la situación planteaba una amenaza tan grave a la paz y la seguridad internacionales que podría explotar un nuevo conflicto armado. La Mesa subrayó su convicción de que la gravedad de la situación se debía a la obstinación de Israel y su continua política de ocupación y expansión y su negativa a cumplir los principios establecidos en la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas.

35. La Mesa estimó que Israel, tras haber ocupado el territorio árabe durante unos diez años, seguía manteniendo sus políticas de expansión y anexión de los territorios árabes ocupados, de expulsión y de detenciones en masa. Seguía maltratando a la población árabe, demoliendo sus casas y saqueando propiedades árabes de importancia histórica y cultural. Israel seguía negando las libertades fundamentales, restringiendo la libertad de práctica

religiosa, explotando ilegalmente la mano de obra local y otros recursos de los territorios ocupados y cambiando la condición física, política, cultural, religiosa y demográfica de esos territorios. Además, Israel seguía consolidando su ocupación y estableciendo asentamientos en los territorios árabes ocupados cada vez en mayor escala, poniendo así un obstáculo importante para el establecimiento de una paz justa en el Oriente Medio. Israel seguía también violando los derechos humanos de la población árabe y torturando hasta la muerte a los prisioneros árabes, en flagrante violación de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y del Convenio de Ginebra sobre la protección de la población civil en tiempo de guerra. Este último documento fue firmado el 12 de agosto de 1949, pero Israel se negaba a cumplirlo desafiando las muchas resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas a este respecto.

36. La Mesa tomó nota de los esfuerzos realizados para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio y los intentos por parte de Israel de perpetuar el estancamiento sobre todo porque Israel se esforzaba por ganar tiempo y prolongar su ocupación, a fin de crear un hecho consumado, contando con el apoyo político, económico y militar de los Estados Unidos. Por tanto, la Mesa insistió en que una paz justa y duradera en el Oriente Medio sólo podía establecerse dentro de una solución global, basada en la completa retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados y la recuperación y ejercicio por parte del pueblo palestino de sus derechos nacionales inalienables.

37. La Mesa tomó nota con satisfacción de la resolución adoptada en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema del Oriente Medio. Pidió al Consejo de Seguridad que se reuniera lo antes posible para que adoptara medidas eficaces con arreglo a un calendario apropiado y asegurara la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados. Se pidió al Consejo de Seguridad que asumiera sus responsabilidades, definidas en la Carta de las Naciones Unidas, para eliminar toda posible amenaza al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Mesa subrayó la función importante que debía desempeñar el Consejo de Seguridad en el establecimiento de una paz justa y duradera en la región, con miras a desarticular la situación explosiva y eliminar los peligros que amenazaban la paz y la seguridad internacionales.

Cuestión de Palestina

38. La Mesa observó con grave preocupación que la continuada usurpación de Palestina por Israel, su flagrante negación de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino reconocidos por las Naciones Unidas, su persistencia en su política hostil, expansionista y racista y sus prácticas represivas contra el pueblo palestino en los territorios ocupados constituyen un desafío a la comunidad internacional y una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

39. La Mesa recordó que la Quinta Conferencia Cumbre insistió en la necesidad de adoptar las medidas más adecuadas para reforzar la presión de los países no alineados

sobre Israel en las Naciones Unidas y en los organismos especializados, sobre todo en el Consejo de Seguridad, con miras a asegurar el cumplimiento por parte de Israel de las resoluciones de las Naciones Unidas y la no utilización del veto.

40. La Mesa tomó nota con satisfacción de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo primer período de sesiones, había aprobado el informe del Comité de las Naciones Unidas sobre el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

41. La Mesa pidió al Consejo de Seguridad que se reuniera lo antes posible para aprobar el informe y adoptar medidas eficaces para la inmediata aplicación de sus recomendaciones, a fin de que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos nacionales inalienables, requisito previo para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

42. La Mesa tomó nota también con satisfacción de la decisión adoptada por el Consejo Nacional de Palestina, en su reunión celebrada en marzo de 1977, en la que consideró las recomendaciones del informe como un paso positivo y avanzado hacia el logro de las aspiraciones y derechos del pueblo palestino.

43. La Mesa tomó nota con satisfacción de la adopción por el Consejo Nacional de Palestina de las siguientes decisiones, entre otras, de conformidad con las resoluciones 3236 (XXIX) y 3375 (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

- (a) "proseguir la lucha del pueblo palestino para recuperar sus derechos nacionales, incluido el

derecho a la repatriación, el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer su propio Estado nacional en su territorio nacional", y

- b) "afirmar el derecho de la Organización de Liberación de Palestina a participar en todas las conferencias, foros y esfuerzos internacionales relativos al problema de Palestina y al conflicto árabe-sionista, para el logro de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, que han sido reconocidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en particular en la resolución 3236".

44. La Mesa recordó la decisión adoptada por la Conferencia Cumbre de Colombo, en la que se pedía a todos los países no alineados que se comprometieran a sostener por todos los medios al pueblo palestino en su lucha continua hasta la recuperación total de sus derechos nacionales inalienables.

CHIPRE

45. La Mesa recordó las anteriores declaraciones de los países no alineados relativas a Chipre, en especial la declaración de Colombo, reiteró su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Chipre e instó de nuevo a todos los Estados a que respetaran la independencia, integridad territorial, soberanía y no alineación de la República de Chipre.

46. La Mesa hizo notar que los principios preconizados por los países no alineados, contenidos en la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y respaldados y complementados por posteriores

resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y declaraciones de los países no alineados, seguían proporcionando un marco válido para una resolución justa del problema de Chipre e instó a su aplicación plena e inmediata teniendo también en cuenta el párrafo 5 de la resolución 31/12 de la Asamblea General. La Mesa pidió la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas armadas extranjeras de la República de Chipre, así como la iniciación de los arreglos necesarios para facilitar el regreso voluntario de todos los refugiados a sus hogares en condiciones de seguridad. Tomó nota con satisfacción de la reanudación de las negociaciones entre las comunidades griega y turca, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, sobre algunos de los aspectos fundamentales del problema de Chipre e instó a ambas partes a que negociaran en forma constructiva y significativa, con miras a llegar libremente a un arreglo justo y mutuamente aceptable en el marco de las resoluciones y declaraciones anteriormente mencionadas.

UNA ZONA DE PAZ EN EL OCEANO INDICO

47. La Mesa reiteró la adhesión firme y unánime de los países no alineados al establecimiento de una Zona de Paz en el Océano Indico de conformidad con la resolución 2832 (XXVI), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1971. La Mesa condenó el establecimiento, mantenimiento y ampliación de las bases militares extranjeras, como la de Diego García, que se oponían a los deseos expresos de los Estados costeros e interiores y de la comunidad internacional, y pidió la eliminación de las rivalidades y tensiones militares

entre las grandes Potencias en el Océano Indico. La Mesa recordó también a este respecto la Declaración de Colombo en la que se hacía un llamamiento para el establecimiento de una Zona de Paz en el Océano Indico y su prolongación natural. Además, instó a los Estados costeros e interiores a retraerse de las alianzas o pactos militares concebidos en el contexto de la rivalidad entre las grandes Potencias.

48. La Mesa tomó nota de las consultas que se estaban celebrando para convocar una Conferencia sobre el Océano Indico con miras a aplicar la Declaración del Océano Indico como Zona de Paz, de las Naciones Unidas. La Mesa expresó su esperanza de que las grandes Potencias y los principales usuarios de las vías marítimas del Océano Indico cooperaran con el Comité Especial del Océano Indico y, a este respecto, tomó nota de las recientes declaraciones de las grandes Potencias relativas al establecimiento de una Zona de Paz en el Océano Indico.

LAOS, KAMPUCHEA Y VIET NAM

49. La Mesa aclamó la victoria histórica de los pueblos de Kampuchea Democrática, de la República Democrática Popular Lao y de la República Socialista de Viet Nam en su lucha de liberación nacional. Recordando las decisiones de la Conferencia Cumbre de Colombo a este respecto, la Mesa instó a todos los Estados a que cooperaran activamente en el desarrollo de estos países y en sus esfuerzos para rehabilitar sus economías.

50. La Mesa tomó nota con satisfacción del hecho de que hubiera empezado a funcionar el Fondo de Solidaridad de los países no alineados para la reconstrucción de Laos

y Viet Nam establecido en la Quinta Conferencia Cumbre. La Mesa expresó su convicción de que, con la activa cooperación de los países no alineados, el Fondo funcionaría eficazmente y sin tropiezos para satisfacer las necesidades urgentes de estos países.

51. La Mesa hizo hincapié en que debería respetarse el compromiso contraído por los Estados Unidos en virtud del artículo 21 del Capítulo VIII del Acuerdo de París sobre Viet Nam. La Mesa hizo un llamamiento al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que examinara con prontitud y espíritu positivo la solicitud de admisión presentada por la República Socialista de Vietnam de conformidad con la resolución 31/21 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

52. La Mesa tomó nota del informe presentado por la delegación de la República Democrática Popular Lao y reafirmó a este respecto su pleno apoyo al principio del derecho a la independencia, soberanía e integridad territorial de todos los Estados de la región.

53. La Mesa se mostró convencida de que los países interesados en la crisis se esforzarían en eliminar, mediante negociaciones constructivas, todas las tensiones y obstáculos que dificultan la evolución positiva de las relaciones de amistad y cooperación que existen en la región.

TIMOR ORIENTAL

54. La Mesa, tomando en consideración la decisión adoptada por la Quinta Conferencia Cumbre de Países no Alineados, reafirmó el derecho del pueblo de Timor oriental a la libre determinación, de conformidad con las resoluciones

de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

COREA

55. La Mesa examinó la situación en Corea y pidió la retirada de Corea del Sur de todas las tropas extranjeras y sus aparatos militares, incluidas las armas nucleares, el cierre de las bases militares extranjeras, la disolución del "Mando de las Naciones Unidas" y la sustitución del Acuerdo de Armisticio de Corea por un acuerdo de paz duradero y positivo que asegure la paz y la seguridad en la península de Corea.

56. La Mesa expresó su apoyo a la lucha del pueblo de Corea para crear una atmósfera favorable a la promoción de la unidad nacional y a la reunificación de Corea por medios pacíficos con plena independencia y sin interferencia externa, sobre la base de los tres principios de reunificación estipulados en la Declaración Conjunta Norte-Sur del 4 de julio de 1972.

AMERICA LATINA

57. La Mesa expresó su pleno apoyo a los esfuerzos de los países latinoamericanos por consolidar su soberanía nacional y recuperar el control de sus recursos naturales. La Mesa expresó su solidaridad con los países sometidos a presiones externas o intentos de desestabilización.

58. La Mesa reiteró su preocupación por la perpetuación de los territorios coloniales en América Latina y la presencia de bases militares extranjeras que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad de la región. La Mesa lamentó las actividades mercenarias y terroristas en la zona y expresó, a este respecto, su preocupación

por los trágicos incidentes, incluido el sabotaje en vuelo de un avión de pasajeros cubano.

59. La Mesa reiteró su apoyo más firme al Gobierno y al pueblo de Panamá en todos los foros en sus esfuerzos para recuperar la soberanía efectiva sobre la totalidad de su territorio nacional. Expresó su esperanza de que las negociaciones para la celebración de un nuevo tratado sobre el Canal de Panamá, en virtud del cual se restituiría prontamente el Canal y la Zona a la plena soberanía y jurisdicción efectiva de Panamá, terminaran pronto y se vieran coronadas por el éxito.

60. La Mesa recordó decisiones anteriores en las que se pedía el cese inmediato e incondicional del bloqueo de Cuba por los Estados Unidos y el derecho del pueblo cubano a ser indemnizado por las grandes pérdidas económicas padecidas como resultado de la agresión militar de este bloqueo. La Mesa expresó una vez más su solidaridad con la justa reivindicación de que se devuelva a Cuba la zona de territorio nacional actualmente ocupada por la base naval estadounidense de Guantánamo.

61. La Mesa expresó su apoyo a los derechos inalienables del pueblo de Belice a la libre determinación y a la independencia nacional y su solidaridad con la lucha de éste contra las amenazas externas a su integridad territorial.

62. Recordando decisiones anteriores, la Mesa reiteró su apoyo a los derechos legítimos del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación e independencia e instó a la pronta adopción de medidas encaminadas al logro de este objetivo. La Mesa instó a que se aceleraran

las negociaciones con miras a la restitución del territorio de las Malvinas' a la soberanía argentina.

63. La Mesa reafirmó su solidaridad con el pueblo de Chile en su lucha por un régimen democrático que garantice el respeto de los derechos humanos.

DISTENSION

64. La Mesa acogió con agrado los progresos alcanzados en la disminución de las tensiones entre las grandes Potencias. Al mismo tiempo, reiteró que, para ser eficaz y significativa, la distensión debería alcanzar a todas las partes del mundo y beneficiar a todos los países, desarrollados y en desarrollo, grandes y pequeños, en el espíritu de respeto absoluto de la soberanía nacional, la no agresión, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

65. La Mesa tomó nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por los países europeos no alineados y neutrales para asegurar el éxito de la reunión de Belgrado para examinar la aplicación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación de Europa. Recordando la posición adoptada por la Conferencia de Colombo en relación con el Mediterráneo, la Mesa subrayó la necesidad de intensificar los esfuerzos de los países no alineados de la región para crear unas condiciones que permitieran transformar al Mediterráneo en una zona de paz y cooperación.

DESARME

66. La Mesa expresó su convicción de que la paz y la seguridad duraderas sólo se pueden basar en un desarme general y completo bajo control internacional efectivo y, a este respecto, pidió que se concediera prioridad al desarme

nuclear, incluido el cese completo de todos los ensayos de armas nucleares y la eliminación de todas las demás armas de destrucción masiva. La Mesa consideró que las medidas del desarme deberían aplicarse en forma tal que aseguraran que una parte considerable de los recursos liberados se dedicara a satisfacer las urgentes necesidades socioeconómicas de los países en desarrollo.

67. La Mesa expresó su esperanza de que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuya celebración está prevista para mayo/junio de 1978, a iniciativa de los Estados no alineados, permitirá realizar un examen amplio y general del problema del desarme y dará lugar a la adopción de medidas eficaces encaminadas en particular a detener la carrera de armamentos nucleares y promover el desarme nuclear, ante todo, y el proceso de desarme general. En cumplimiento de las decisiones adoptadas y las prioridades establecidas en la Conferencia de Colombo, la Mesa recomendó que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General considerara, entre otras cosas, la aprobación de una declaración de principios y un programa de medidas concretas sobre el desarme y reexaminara el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, en términos de la Carta de las Naciones Unidas, y la cuestión de convocar una Conferencia Mundial del Desarme. La Mesa consideró asimismo que los países no alineados, incluidos los que son miembros del Comité Preparatorio, deberían actuar en común para alcanzar los objetivos anteriormente mencionados.

NACIONES UNIDAS

68. La Mesa reafirmó la adhesión de los países no alineados a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La Mesa tomó nota con satisfacción de la importante y creciente contribución de los países no alineados a la evolución y orientación de las Naciones Unidas como instrumento eficaz para el establecimiento del nuevo orden económico y social internacional. La Mesa estimó que la eficacia de la organización mundial y el fortalecimiento de su papel dependían de que se respetara la voluntad abrumadora de sus miembros en todos los órganos principales de las Naciones Unidas y se aplicaran sus resoluciones.

69. La Mesa observó con satisfacción los progresos realizados hacia el logro del principio de la universalidad de composición de las Naciones Unidas y se congratuló por la admisión en la Organización, desde la Conferencia Cumbre de Colombo, de Angola, Seychelles y Samoa occidental.

70. La Mesa se congratuló por la presentación, por parte de Yugoslavia, en la candidatura del Excmo. Sr. Lazaz Mojsov, Secretario Federal de Relaciones Extranjeras, como Presidente del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tomando en consideración el importante papel desempeñado por Yugoslavia en la afirmación de la política de no alineación y en la promoción de la paz y la seguridad mundiales, la Mesa respaldó esta candidatura e instó a los países no alineados y demás países amistosos a prestarle su pleno apoyo.

COOPERACION EN LA ESFERA DE LA INFORMACION

71. La Mesa acogió con agrado la creciente cooperación entre los países no alineados en la esfera de la información y los medios de comunicación social e hizo suyas las decisiones adoptadas en la primera reunión del Comité de Coordinación del Pool de Agencias de Prensa de Países no Alineados, celebrada en El Cairo del 10 al 12 de enero de 1977, y en la primera reunión del Consejo Intergubernamental de Coordinación sobre Información y Medios de Comunicación Social de los Países no Alineados, celebrada en Túnez del 28 de febrero al 12 de marzo de 1977.

ASUNTOS ECONOMICOS

72. La Mesa de Coordinación recordó que los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, reunidos en Colombo en agosto de 1976, reconocieron que "la crisis del sistema económico mundial sigue adquiriendo proporciones cada vez mayores" y que los países en desarrollo seguían encontrándose "ante una grave crisis tanto en lo que respecta al logro y al mantenimiento de niveles de vida mínimos para su población como en lo tocante a sus perspectivas de desarrollo" y declaró que "sólo una reestructuración total de las relaciones económicas internacionales mediante el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional permitirá a los países en desarrollo alcanzar un nivel aceptable de desarrollo".

73. Desde su creación, el movimiento no alineado ha estado en la vanguardia de la lucha de los países en desarrollo contra un sistema económico mundial altamente injusto. Este sistema los ha condenado a la explotación,

la dependencia, el subdesarrollo y la pobreza, y ha sido la causa de la diferencia cada vez mayor que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo. La Mesa reiteró que la lucha contra el injusto orden económico mundial forma parte integrante de la lucha de los pueblos contra el imperialismo, el colonialismo, la discriminación racial, el apartheid y todas las formas de dominación, explotación y ocupación extranjera.

74. La Mesa tomó nota de los vigorosos esfuerzos que realizan los países no alineados y otros países en desarrollo, pese a las graves dificultades y problemas, por movilizar sus recursos naturales y humanos, consolidar su independencia económica y promover la cooperación en beneficio mutuo entre ellos. Los países no alineados han manifestado su firme resolución de oponerse a todo tipo de presiones externas, injerencias y explotación en su vida política y económica.

Examen de la situación económica internacional

75. La Mesa observó que desde la Conferencia Cumbre de Colombo la desfavorable situación económica existente en el mundo se ha hecho todavía más difícil debido a la falta de progreso real alguno hacia la reestructuración de la economía mundial. Las mejoras en la situación de los países en desarrollo han sido escasas o nulas. Los países en desarrollo siguen enfrentándose con situaciones críticas, tanto en lo que respecta a su comercio exterior como en lo tocante sus perspectivas de crecimiento. Persisten las desigualdades y los desequilibrios de la estructura económica internacional y sigue aumentando el desfase económico entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

76. Mientras los efectos de la inflación y la recesión generadas en los países desarrollados han tenido graves consecuencias para los países en desarrollo, las medidas adoptadas por los países desarrollados para contrarrestar las altas tasas de inflación y recesión no han hecho sino agravar los efectos adversos sobre los países en desarrollo. Además, la inestabilidad de la situación monetaria internacional ha seguido afectando a la economía de los países en desarrollo. Por lo tanto, la Mesa reiteró la necesidad de adoptar medidas para establecer un nuevo sistema monetario racional, equitativo y universal.

77. Los países en desarrollo continúan pagando precios más elevados por sus importaciones, siendo poco probable un incremento de los ingresos de la exportación. Más aún, los países desarrollados han intensificado las restricciones sobre las importaciones de mercancías de los países en desarrollo y han impuesto nuevas restricciones, principalmente en forma de barreras no arancelarias y leyes comerciales injustas. Al mismo tiempo, no se han realizado progresos importantes en las negociaciones comerciales multilaterales.

78. La Mesa observó también que las medidas internacionales de asistencia a los países en desarrollo para resolver la crisis económica han sido paliativos circunstanciales más que soluciones estructurales de carácter general. Las medidas adoptadas han sido de corta duración, muy inadecuadas y, en ocasiones, incluso discriminatorias. Por otra parte, la corriente de asistencia aumentó sólo marginalmente en términos nominales, mientras que disminuyó

en términos reales. La mayoría de las instituciones multilaterales, tales como el PNUD y la AIF, se encontraron con crisis de recursos debidas a la inflación y a la insuficiencia de las contribuciones.

79. Esta tendencia, unida a los costes crecientes de las importaciones esenciales de los países en desarrollo, ha obligado a estos países a depender de préstamos comerciales, acentuando con ello los problemas de la deuda. La situación en la que se encuentra la mayoría de los países en desarrollo con respecto al servicio de la deuda ha adquirido proporciones críticas y existe la posibilidad de que se vea agravada. Su situación seguirá siendo vulnerable, debido a las enormes sumas de las que deben disponer año tras año para pagar sus deudas, con los consiguientes efectos adversos sobre sus tasas de crecimiento.

80. La Mesa puso de relieve que los países en desarrollo siempre han hecho grandes esfuerzos para cooperar con los países desarrollados reconociendo la interdependencia de la economía internacional. Por otra parte, la mayoría de los países desarrollados no han dado muestras hasta el momento de la voluntad política necesaria para cooperar con los países en desarrollo en la utilización de todas las posibilidades que ofrece la cooperación económica internacional. De hecho, al negarse a aplicar las medidas contenidas en la Estrategia Internacional del Desarrollo y las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, particularmente en los sexto y séptimo períodos extraordinarios

de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la UNCTAD IV, los países desarrollados no han ayudado ni contribuido a mejorar la situación de los países en desarrollo.

81. La Mesa reiteró que el programa internacional para el desarrollo debería incluir medidas en apoyo de la lucha heroica de los pueblos de los territorios aún sometidos a dominación y ocupación coloniales. Reafirmó la plena soberanía de estos pueblos sobre sus recursos naturales y su derecho a ser indemnizados por las pérdidas que hubieran sufrido en su justa lucha contra la discriminación racial, el apartheid y la ocupación extranjera.

CONFERENCIA SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

82. La Mesa reafirmó su firme apoyo a la posición adoptada por el Grupo de los 19 en su negociación en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional. La Mesa expresó su profunda preocupación por la falta de resultados en la Conferencia. Los países desarrollados todavía no han respondido positivamente a las propuestas concretas presentadas por los países en desarrollo, pese a los enormes esfuerzos realizados durante más de un año para lograr un acuerdo. La Mesa estimó que un fracaso de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional tendría graves repercusiones sobre las relaciones entre los países en desarrollo y los países desarrollados. A este respecto, la Mesa señaló a la atención la siguiente opinión expresada en la Declaración Económica aprobada

en la Quinta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados celebrada en Colombo: "Los países desarrollados serán considerados responsables del fracaso de la Conferencia de París, que se producirá si siguen negándose a aceptar las propuestas sobre una amplia gama de cuestiones importantes para los países en desarrollo. Ese fracaso induciría a los países en desarrollo a revisar su actitud".

APLICACION DE LA UNCTAD IV

83. La Mesa tomó nota de la adhesión unánime de los países en desarrollo al establecimiento del Fondo Común como principal instrumento para lograr los objetivos del Programa Integrado para los Productos Básicos y expresó su profunda decepción y preocupación por el resultado insatisfactorio de la Conferencia de Negociación sobre el Fondo Común celebrada en Ginebra del 7 de marzo al 2 de abril de 1977 y por el fracaso de la Conferencia en llegar a un acuerdo sobre la decisión de establecer el Fondo Común. La Mesa instó a los países no alineados y otros países en desarrollo a que persiguieran con decisión su objetivo de establecer el Fondo Común y pidió a los países no alineados y otros países en desarrollo que, en la segunda parte del 16º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, que se celebrará próximamente, adoptasen medidas eficaces para conseguir que se convocara de nuevo la Conferencia de Negociación a nivel de plenipotenciarios, a más tardar, para noviembre de 1977.

84. La Mesa pidió asimismo que, de aquí al nuevo período de sesiones, el Grupo Intergubernamental sobre materias primas, en coordinación con el Grupo de los 77, consolidase la estrategia conjunta de los países en desarrollo para el establecimiento del Fondo Común. Reiteró su oposición firme e inequívoca a cualquier intento por parte de los países desarrollados de ofrecer opciones que alterasen el carácter de Fondo Común como fuente central de financiación en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos y como nueva institución en consonancia con el Nuevo Orden Económico Internacional.

85. La Mesa instó a los países no alineados y otros países en desarrollo a que adoptaran medidas para llevar a la práctica la decisión de establecer un Fondo Especial, como se disponía en el Programa de Acción de los países no alineados, si los países desarrollados continuaran obstaculizando la creación del Fondo Común en el nuevo período de sesiones de la Conferencia de Negociación. La Mesa tomó nota del informe del tercer período de sesiones del Comité preparatorio para el establecimiento de un Fondo para la Financiación de Reservas Reguladoras de Materias Primas, celebrada en Ginebra en enero de 1977. La Mesa decidió que, si fracasaran las nuevas negociaciones relativas al Fondo Común en el seno de la UNCTAD, se reuniera inmediatamente, y en cualquier caso no más tarde del mes de febrero de 1978, el Comité preparatorio para ultimar el proyecto de acuerdo

sobre un Fondo Especial. De acuerdo con las recomendaciones del Comité preparatorio contenidas en el informe anteriormente citado, esta reunión irá seguida de una Conferencia de Plenipotenciarios.

86. La Mesa subrayó la importancia de mantener la solidaridad y la unidad de todos los países no alineados y otros países en desarrollo en las reuniones preparatorias y las negociaciones sobre los diversos elementos del Programa Integrado para los Productos Básicos. Teniendo en cuenta las diversas circunstancias y necesidades de los países en desarrollo, tanto con respecto a su nivel de desarrollo como a su papel como productores o consumidores de productos básicos y materias primas, la Mesa reconoció claramente la necesidad imperiosa de seguir armonizando sus intereses y elaborando medidas para salvaguardarlos en las posiciones comunes que han de adoptar los países no alineados y en desarrollo. La Mesa expresó la opinión de que este proceso de armonización fortalecería todavía más la solidaridad y la unidad de los países no alineado y otros países en desarrollo.

87. Asimismo, la Mesa observó con preocupación que, pese a las importantes decisiones adoptadas a la UNCTAD IV en las esferas prioritarias, hasta el momento no se había logrado progreso alguno en la solución de los problemas de la deuda de los países en desarrollo, la transferencia de recursos y los productos básicos. La Mesa estimó que la persistente falta de voluntad política por parte de los países

desarrollados tendría efectos negativos de gran alcance sobre el futuro de la cooperación económica internacional.

88. La Mesa reiteró su apoyo a las medidas tomadas por los países en desarrollo con el fin de ejercer su legítimo derecho a la soberanía permanente sobre sus recursos naturales y toda la actividad económica, incluida la propiedad, el uso y la enajenación y el derecho a la nacionalización de acuerdo con sus leyes nacionales.

89. La Mesa observó que las políticas y prácticas inaceptables de las sociedades transnacionales seguían constituyendo uno de los principales obstáculos en la realización de los legítimos derechos y aspiraciones de los países en desarrollo, en sus esfuerzos por fortalecer su independencia política y económica.

90. Teniendo en cuenta la labor que se realiza en las Naciones Unidas, la Mesa pidió a todos los países no alineados y otros países en desarrollo que aseguraran la formulación de un código de conducta de las sociedades transnacionales con la mayor brevedad posible.

TERCER DECENIO PARA EL DESARROLLO

91. Teniendo presentes las tendencias actuales de las negociaciones económicas internacionales, la Mesa subrayó la importancia y la necesidad de que el movimiento no alineado tomara la iniciativa en la elaboración de una estrategia para el Tercer Decenio para el Desarrollo. La Mesa hizo hincapié en la necesidad de crear un marco apropiado basado en los principios para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Un aspecto importante que debe examinarse durante el

Tercer Decenio para el Desarrollo es el papel crucial que debe desempeñar la cooperación entre los países en desarrollo para promover la autonomía económica colectiva por medio de una utilización óptima de sus propios recursos en beneficio de todos los pueblos. Es imperativo que los países desarrollados, que en su gran mayoría no han cumplido hasta ahora los compromisos contraídos en el Segundo Decenio para el Desarrollo, durante los años restantes de este Decenio den muestras de voluntad política necesaria para responder a estos compromisos, si quieren beneficiarse, en un mundo interdependiente, del proceso del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional durante el Tercer Decenio para el Desarrollo.

92. Sobre la base del anterior análisis de la situación económica internacional, de la fase actual y las tendencias de las negociaciones económicas multilaterales y de la necesidad de un espíritu de cooperación, ventajas y entendimiento mutuos, la Mesa recomendó que todos los países se comprometieran plenamente a resolver los problemas cruciales del desarrollo que se plantean a la gran mayoría de las naciones del mundo. A menos que existiese este compromiso y que se manifestase en medidas específicas y concretas, no podría haber ningún progreso en la cooperación internacional ni en el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

AUTONOMIA ECONOMIA COLECTIVA

93. La Mesa reiteró enérgicamente que las incertidumbres con las que se enfrentan los países en desarrollo

en sus relaciones con los países desarrollados hacen que sea más urgente que nunca, tanto a corto como a largo plazo, que utilicen los propios recursos para superar la crisis actual y para constituir una autonomía económica colectiva mediante la cooperación entre ellos en la esfera de la actividad económica, de conformidad con el Programa de Acción en Materia de Cooperación Económica aprobado en la Conferencia Cumbre de Colombo. La expansión de la cooperación entre los países en desarrollo constituirá un factor crucial en el crecimiento de la economía mundial y en su reorientación hacia el pronto establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Por tanto, la Mesa reconoció la necesidad de que los países no alineados trabajen colectivamente para lograr un clima que conduzca al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Con el fin de lograr este resultado, la Mesa subrayó la continua necesidad de que todos los países no alineados mantengan su unidad y solidaridad y se esfuercen por aplicar las propuestas contenidas en el Programa de Acción en Materia de Cooperación Económica de Colombo, según las directrices recomendadas por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Mesa de Coordinación celebrada en Nueva Delhi.

94. En este contexto, la Mesa celebró el resultado de la Primera Conferencia Cumbre Afro-Arabe, que tuvo lugar en El Cairo, Egipto, en el mes de marzo de 1977, donde se tomaron nuevas iniciativas para crear los mecanismos adecuados para fortalecer los vínculos y

una mayor cooperación entre los países árabes y africanos, y se apreció la decisión tomada por los países miembros de la OPEP de incrementar sus contribuciones al Fondo Especial con una suma adicional de 800 millones de dólares y su disposición a contribuir al Fondo Común de la UNCTAD.

95. La Mesa instó a estos países a que extendieran esta cooperación a todos los países no alineados y a otros países en desarrollo y a que intensificaran firmemente sus esfuerzos en este sentido.

CONFERENCIA SOBRE COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO, MEXICO, SEPTIEMBRE DE 1976

96. La Mesa observó con satisfacción el apoyo que recibieron del Grupo de los 77, en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en México en septiembre de 1976 y las iniciativas adoptadas en Colombo por los países no alineados. La Reunión expresó el convencimiento de que el Movimiento no Alineado debía seguir desempeñando un papel catalizador dentro del Grupo de los 77, para fortalecer su posición negociadora en los foros multilaterales donde se debaten las relaciones económicas internacionales.

Decisiones de la Mesa

97. Por consiguiente, la Reunión de la Mesa:

- 1) Decidió que los países no alineados adoptaran medidas concretas para ofrecer resistencia a todos los esfuerzos encaminados a minar la identidad del movimiento y a disminuir su papel central en el mundo en desarrollo. La Mesa expresó su convicción de que uno de

los logros más destacados del movimiento ha sido su contribución a la constante democratización de las relaciones políticas y económicas internacionales y su capacidad para forjar y mantener la unidad y un frente común del Grupo de los 77 en relación con su legítima exigencia de un pronto establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. La vitalidad y el empuje positivo del movimiento han derrotado los esfuerzos de algunos países desarrollados para socavar esta unidad. La necesidad de mantener y fortalecer el frente común del Grupo de los 77 es ahora mayor que nunca y la Mesa creyo firmamente que los países no alineados deben seguir desempeñando un papel central y catalizador en el Grupo de los 77 para alcanzar este objetivo.

- ii) Decidió que todos los países no alineados adoptaran las medidas necesarias, mediante una acción conjunta en los foros pertinentes, para que las Naciones Unidas, sus diferentes organismos y organizaciones y las comisiones económicas regionales apliquen las decisiones y recomendaciones propuestas por los países no alineados y apoyadas por el Grupo de los 77. Los países no alineados deberán realizar grandes esfuerzos por las vías diplomáticas y de otra índole para promover un diálogo constructivo con los países desarrollados, con el fin de asegurar la plena realización de sus justas exigencias y aspiraciones. Los países no alineados deberían difundir la información acerca de sus actividades, con el objetivo de movilizar la opinión pública mundial y suscitar el apoyo popular a sus esfuerzos para lograr la paz, la igualdad y la justicia.

- iii) Reconociendo la grave crisis económica con la que se enfrentan actualmente los países en desarrollo y teniendo en cuenta su llamamiento a la solidaridad y la unidad, la Mesa hizo un llamamiento a todos los países para que consideraran seriamente los pasos necesarios para prevenir el fracaso de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional. La Mesa lamentó las tácticas dilatorias de los países desarrollados y estimó que a éstos les correspondía claramente la responsabilidad de asegurar que la Conferencia pueda adoptar decisiones que correspondan a la importancia y la urgencia de los temas que ha estado examinando durante los últimos doce meses. Sin embargo, era también necesario que todos los países participaran en los esfuerzos para lograr el éxito final de la Conferencia.
- iv) Destacó que el problema del endeudamiento externo debe tratarse globalmente en función de los principios universalmente aplicables y no caso por caso, salvo cuando el país deudor así lo desee. El alivio de la carga de la deuda debería considerarse como una transferencia de recursos y no como un dispositivo para hacer frente a las dificultades temporales de las balanzas de pago.
- v) Tomó nota de que, en la reanudación de su trigésimo primer período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas iba a examinar los resultados de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional. En consonancia con el papel catalizador desempeñado por los países no alineados en el seno del Grupo de los 77, la Mesa recomendó que el Grupo de los 77

se reuniera, en vísperas de este período de sesiones, a nivel ministerial para hacer balance de la situación y elaborar una nueva línea de acción conjunta para la reanudación del período de sesiones. Los países no alineados deberán hacer valer su solidaridad y mantener su identidad política al elaborar una estrategia combinada en el seno del Grupo de los 77 para negociar con los países desarrollados.

- vi) Para las necesidades de desarrollo a más largo plazo de los países en desarrollo, la Mesa propuso también que, a fin de mantener este papel catalizador, se creara un grupo de trabajo de países no alineados compuesto de expertos nombrados por los gobiernos respectivos, para estudiar las perspectivas de crecimiento de los países en desarrollo en el Tercer Decenio para el Desarrollo y elaborar para el Decenio un proyecto de reestructuración de la economía internacional que permita a los países en desarrollo alcanzar un ritmo acelerado de desarrollo, con medidas encaminadas a lograr objetivos específicos en cada sector de la actividad económica. El informe del Grupo de expertos se presentaría por medio de la Reunión Ministerial de los Países no Alineados a la Sexta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados que se celebrará en La Habana en 1979. Esto permitiría a la Conferencia Cumbre establecer las directrices políticas y económicas definitivas para el Tercer Decenio para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

- vii) Con el fin de fortalecer la cooperación mutua como factor crucial para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Mesa de Coordinación, que se reunió en Nueva Delhi, India, fijó las siguientes directrices para la aplicación del Programa de Acción en Materia de Cooperación Económica de Colombo:

I. COOPERACION ECONOMICA ENTRE LOS PAISES NO ALINEADOS Y OTROS PAISES EN DESARROLLO

A. MATERIAS PRIMAS

98. La Mesa decidió que:

- i) La Conferencia de Plenipotenciarios para crear el Consejo de Asociaciones de Productores se celebrará en Ginebra en septiembre de 1977. La Mesa pidió además que los gobiernos de todos los países no alineados y las Asociaciones de Productores creadas por iniciativa de los países en desarrollo comunicaran las observaciones acerca del proyecto de estatutos antes del 1º de mayo de 1977;
- ii) Nuevas asociaciones de productores se formaran en fecha próxima, y en particular para productos básicos tales como el té y el yute, esfera en la que ya se han logrado avances considerables;
- iii) Los países no alineados y otros países en desarrollo persiguieran con decisión su objetivo de establecer el Fondo Común y en la segunda parte del 16º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

que se celebrará próximamente, adoptasen medidas eficaces para conseguir que se convocara de nuevo la Conferencia de Negociación a nivel de Plenipotenciarios, a más tardar, para noviembre de 1977;

- iv) De aquí al nuevo período de sesiones, el Grupo Intergubernamental sobre materias primas, en coordinación con el Grupo de los 77, consolidase la estrategia conjunta de los países en desarrollo para el establecimiento del Fondo Común.
- v) Los países no alineados y otros países en desarrollo adoptaran medidas para llevar a la práctica la decisión de establecer un Fondo Especial, como se disponía en el Programa de Acción de Colombo para Cooperación Económica, si los países desarrollados continuaran obstaculizando la creación del Fondo Común en el nuevo período de sesiones de la Conferencia de Negociación;
- vi) Si fracasaran las nuevas negociaciones relativas al Fondo Común en el seno de la UNCTAD, se reuniera inmediatamente, y en cualquier caso no más tarde del mes de febrero de 1978, el Comité preparatorio para el establecimiento de un Fondo para la Financiación de Reservas Reguladoras de Materias Primas para ultimar el proyecto de acuerdo sobre un Fondo Especial. De acuerdo con las recomendaciones del Comité preparatorio, esta reunión irá seguida de una Conferencia de Plenipotenciarios.

B. COMERCIO

99. La Mesa decidió:

- i) Que el Proyecto PACE/CTI de Georgetown realizara un estudio para determinar la viabilidad de la extensión de las funciones del propuesto Centro de Información Comercial dentro del Proyecto Georgetown, según se especifica en la decisión pertinente de la Conferencia Cumbre de Colombo. Los resultados de este estudio se presentarían en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados de 1978, antes de distribuirlos entre los países en desarrollo interesados;
- ii) Que los países coordinadores examinaran los medios para organizar consultas entre países productores y consumidores en desarrollo para fijar condiciones mutuamente satisfactorias de suministro y adquisición entre los países en desarrollo y el fortalecimiento colectivo de los medios de control sobre sus recursos, los medios de producción, transporte y distribución;
- iii) Con este fin, la Mesa aceptó el ofrecimiento de la India de realizar estos estudios y preparar los programas apropiadas para asegurar la plena explotación de las complementariedades en la dotación de recursos y las capacidades industriales y tecnológicas para que se examinaran en la próxima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados de 1978, teniendo en cuenta las responsabilidades de los países coordinadores en los sectores pertinentes del Programa de Acción y los estudios que se realizan al respecto.

C. COOPERACION MONETARIA Y FINANCIERA

100. La Mesa decidió:

- i) Celebrar una reunión de representantes de los Ministerios de Finanzas y bancos centrales, a más tardar el 30 de junio de 1978, a fin de realizar el mandato que le encomendó la Conferencia Cumbre de Colombo;
- ii) Los países coordinadores de este sector se reunirán, a más tardar a finales de junio de 1977, en Yugoslavia para:
 - a) realizar la labor preparatoria para la conferencia, incluida la fijación de la fecha y el lugar de la conferencia;
 - b) examinar todas las demás decisiones adoptadas por la Conferencia Cumbre de Colombo con miras a su aplicación;
 - c) seleccionar las decisiones cuya aplicación requerirá un examen previo, estudios y arreglos, e iniciar una medida apropiada al respecto, incluido el establecimiento de grupos de expertos y la realización de estudios de viabilidad;
 - d) seleccionar las decisiones que podrían aplicarse inmediatamente e indicar el modo en que esto podría hacerse;
 - e) estudiar los mecanismos para determinar los modos y medios con que se podría acelerar la corriente de recursos financieros de los países no alineados con liquidez adicional hacia los países en desarrollo deficitarios y, en particular, hacia los más gravemente afectados;

- iii) Con el fin de acelerar el establecimiento del Fondo de Solidaridad para el desarrollo económico y social de los países no alineados, los países coordinadores organizarán en Nueva York en mayo de 1977 una reunión de todos los países no alineados interesados para que tuvieran la posibilidad de firmar el estatuto o adherirse a él. La Mesa recomendó enérgicamente que todos los países no alineados prestaran su mayor cooperación en esta materia.

D. INDUSTRIALIZACION

101. La Mesa decidió:

- i) Que se pidiera a las organizaciones internacionales de financiación y desarrollo, y en particular, al PNUD, que concedieran prioridad a los programas y proyectos del Grupo Especial Intersecretarial en el Sector Farmacéutico, incluida la misión inicial investigadora que se habría de enviar a un grupo escogido de países en desarrollo para examinar sus respectivas políticas farmacéuticas. Esta misión se llevará a cabo en 1977 y sus resultados se presentarán a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados de 1978.
- ii) Que se pidiera a las organizaciones internacionales competentes y en particular a la UNCTAD, que investigaran la posibilidad de establecer acuerdos de cooperación entre países en desarrollo en materia de importación conjunta de determinados productos farmacéuticos, de utilización de nomenclaturas genéricas y de exploración

de las distintas fuentes posibles de abastecimiento, a fin de reducir los costos de importación de medicinas y de formular propuestas para la adopción de medidas.

- iii) Que se intensificaran las actividades previstas por el Proyecto del PACE/CTI de Georgetown en otros sectores de la industria, como los fertilizantes y plaguicidas, la elaboración de productos alimenticios, los derivados del azúcar y su fabricación, y se presentara un informe sobre la marcha de los trabajos a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados de 1978.
- iv) La Mesa recomendó que los países coordinadores prosiguieran también activamente la aplicación de las demás decisiones en este sector adoptadas en la Conferencia Cumbre de Colombo.

E. ALIMENTACION Y AGRICULTURA

102. La Mesa decidió,

Que, de conformidad con la decisión adoptada en Colombo, se celebre en otoño de 1978 un simposio en Pyongyang, República Popular Democrática de Corea. El simposio estará abierto para todos los países no alineados y otros países en desarrollo y en él se examinará el intercambio de experiencias en el desarrollo de la industria y la agricultura nacionales independientes, la consolidación de la independencia de sus economías nacionales, con miras a realizar

una cooperación económica más eficaz entre ellos. Por consiguiente, la Mesa recomendó que todos los países no alineados prestaran su activa colaboración para asegurar el éxito del simposio.

F. PESQUERIAS

103. La Mesa decidió:

- i) Que todos los países no alineados interesados en cooperar en la esfera de las pesquerías informaran al país coordinador antes del 19 de mayo de 1977.
- ii) Que el país coordinador se pusiera en contacto con los demás países en desarrollo que pidieran estar interesados en dicha cooperación.
- iii) Convocar a los países en desarrollo interesados en materia de pesca para que se reúnan durante el quinto período de sesiones de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, que se celebrará en Nueva York en mayo y junio de 1977, con el objetivo de preparar el programa de la Reunión de Expertos en esta esfera.
- iv) Convocar una Reunión de un Grupo de Expertos, integrada por los países no alineados y otros países en desarrollo interesados en la pesca que se celebrará en La Habana durante el segundo semestre de 1977.
- v) Tomar nota de las ideas presentadas en el anexo A sobre la cooperación en la esfera de la pesca por el país coordinador y pedir a la reunión mencionada anteriormente en el apartado iii) que las tomen en consideración a la hora de preparar el programa de la Reunión de Expertos.

G. TRANSPORTES

104. La Mesa decidió:

- i) Que se distribuyera entre los países no alineados y los países en desarrollo interesados el estudio "El Establecimiento de Servicios Marítimos Entre Regiones en Desarrollo" preparado por el Proyecto del PACE/CTI de Georgetown.
- ii) Que todos los países no alineados y en desarrollo firmaran y ratificaran cuanto antes la Convención sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas.

H. TELECOMUNICACIONES

105. La Mesa pidió:

al país coordinador que convoque una reunión de expertos de los países no alineados y otros países en desarrollo en Yaoundé durante el segundo semestre de 1977 para examinar las propuestas contenidas en el informe del país coordinador relativas al desarrollo de las telecomunicaciones y al mejoramiento de los servicios postales. El país coordinador invitará a la reunión a expertos de organizaciones internacionales que se ocupan del desarrollo y la integración de las redes de telecomunicaciones en los países en desarrollo. Asimismo la Mesa pidió al país coordinador que presentara en la próxima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, programada para 1978, un informe sobre las medidas necesarias para promover la cooperación entre países no alineados y otros países en desarrollo en la esfera de las telecomunicaciones.

I. SEGUROS

106. La Mesa decidió que:

Como un primer paso hacia la cooperación mutua en la esfera de los seguros, debería organizarse una reunión de representantes de los organismos de seguros de los países no alineados, en la que se habrían de examinar, entre otras cosas:

- a) la formación de expertos;
- b) el intercambio de datos pertinentes;
- c) la difusión de la información;
- d) la viabilidad del intercambio recíproco de los reaseguros;
- e) la formulación de una base de negociación más sólida con los mercados de reaseguros de los países desarrollados;
- f) el fortalecimiento de las organizaciones regionales de reaseguros para que actúen como responsables reconocidos en la tasación y suscripción de riesgos dentro de la región, y también para hacer de estas instituciones los medios para mantener una amplia red de seguros mundiales;
- g) el estudio de la posibilidad de establecer arreglos conjuntos de seguros y reaseguros entre los países en desarrollo.

J. EMPRESAS PUBLICAS

107. La Mesa instó:

A otros países no alineados y en desarrollo a que ratificasen y se adheriesen al Estatuto del Centro Internacional de Empresas Públicas de los países

en desarrollo de Ljubljana (Yugoslavia) en el futuro próximo, si no lo hubieran hecho todavía.

K. SALUD

108. La Mesa recomendó:

Que el país conordinador convocara, durante el trigésimo período de las sesiones de Conferencia de la Asamblea Mundial de la Salud, que se celebrará en Ginebra a partir del 2 de mayo de 1977, una reunión de países no alineados y otros países en desarrollo para identificar las esferas concretas en las que sería posible incrementar la cooperación, y elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las decisiones de la Conferencia Cumbre de Colombo. La reunión tomará en consideración el informe presentado por el país coordinador en el sector de la salud.

L. COOPERACION TECNICA Y SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

109. La Mesa recomendó:

- i) Que los países coordinadores identificaran y describieran las esferas en las que sería preciso que los países no alineados y otros países en desarrollo adoptaran medidas en el contexto de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, que se celebrará en Buenos Aires del 27 de marzo al 7 de abril de 1978. Para ello, los países coordinadores deberían tomar la iniciativa preparando documentos y convocando reuniones del Grupo de los 77, miembros del Comité preparatorio de la Conferencia, para preparar una posición negociadora común de los países en desarrollo.

- ii) Una dependencia especial del PNUD ha establecido un sistema de información referencial. El sistema abarca categorías concretas de instituciones de capacitación, investigación y desarrollo, servicios de asesoramiento y fuentes de conocimientos especializados. El sistema proporciona dos tipos de servicios: impresos de computadoras con listas por temas y por países, que se actualizarán periódicamente, y un servicio de encuestas. Los países coordinadores, en consulta con la dependencia especial del PNUD, deberían señalar a la atención de los demás países no alineados y en desarrollo el sistema de información referencial para que éstos pudieran utilizar sus servicios.
- iii) Además de las actividades emprendidas en el seno del sistema de las Naciones Unidas en este sector y de conformidad con la decisión de la Conferencia Cumbre de Colombo, los países no alineados y países en desarrollo examinasen la viabilidad de establecer un servicio de elaboración de proyectos como primer paso para la ampliación de la cooperación en materia de servicios de asesoramiento. La Mesa tomó nota con reconocimiento del documento presentado por la India y aceptó su ofrecimiento de recibir a la reunión de expertos. La Mesa dio instrucciones para que se permitiera participar en esta reunión a empresas nacionales de consultores de todos los países en desarrollo.

M. DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

110. La Mesa decidió:

- i) Que la Conferencia Plenipotenciaria que habrá de aprobar los estatutos del Centro para la Ciencia y la Tecnología de Lima (Perú), se reuniera en un futuro próximo. La Conferencia establecerá un grupo de expertos para elaborar el programa de trabajo del Centro sobre la base de las directrices que se proponen en el informe de los países coordinadores;
- ii) Que se reuniera en la India un Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre las aplicaciones de las tecnologías apropiadas para examinar:
 - a) la selección de unas tecnologías apropiadas que permitan crear puestos de trabajo y satisfacer las necesidades materiales mínimas de la población;
 - b) el intercambio de experiencias, en especial en relación con la actualización, mediante el uso de la ciencia y la tecnología modernas, de las tecnologías tradicionales que se han ido desarrollando en varios países en desarrollo mediante un proceso de evolución selectiva;
 - c) la identificación de proyectos específicos de cooperación que se habrán de aplicar sobre una base multinacional y la preparación, como primer paso, de un informe sobre el estado de la técnica;

- d) los modos y medios para conseguir la participación de los organismos interesados de las Naciones Unidas en las tareas del Grupo Intergubernamental;
- iii) Los países coordinadores de este sector deberán reunirse para evaluar los resultados de las actividades citadas y proponer nuevas iniciativas, en especial con respecto al Código de Conducta para la transmisión de tecnología, sobre la base de las decisiones adoptadas en Colombo.

N. EMPLEO Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

111. La Mesa decidió:

- i) Que los países coordinadores incluyeran en sus actividades un estudio del estado actual de la cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo en la esfera de la educación y la cultura y prepararan un programa de actividades para la cooperación bilateral y multilateral en esta esfera;
- ii) Que los países coordinadores organizaran seminarios, grupos de trabajo y otras reuniones durante los años 1977-78 a nivel de especialistas, técnicos y responsables de la formulación de políticas para examinar las propuestas de los países coordinadores, así como las propuestas contenidas en el apartado a) supra. Los resultados de estas reuniones se reunirían en un informe general y se presentarían en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados de 1978. El informe contendrá, entre otras cosas, propuestas para establecer los mecanismos apropiados, incluidos Grupos de Expertos, para

proseguir el estudio a fondo de la utilización productiva de los recursos humanos y para recomendar, por medio de los países coordinadores, medidas apropiadas para la cooperación efectiva en esta esfera de importancia vital. Bangladesh se ha ofrecido a realizar un estudio sobre el problema crítico del aprovechamiento de los recursos humanos para el desarrollo económico y social, que se utilizará en las reuniones que han de organizar los países coordinadores. La Mesa apreciará que otros países miembros realicen estudios similares en estas esferas.

- iii) Que los países coordinadores tomaran la iniciativa de organizar reuniones de países no alineados y otros países en desarrollo para elaborar posiciones uniformes y coordinadas en los diversos foros internacionales y regionales, que consideraran este tema;
- iv) Que los países coordinadores de este sector, junto con los demás países no alineados y en desarrollo interesados, mantuvieran en observación los trabajos que realizaran en esta esfera la OIT y otros organismos y estudiaran formas concretas de obtener su apoyo y asistencia para aplicar las decisiones, recomendaciones y resoluciones de la Conferencia Mundial sobre el Empleo y de la Quinta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados;
- v) Aceptar con agradecimiento el ofrecimiento del Gobierno de Túnez de celebrar una reunión de los países no alineados y otros países en desarrollo interesados en este sector. El Gobierno de Túnez,

en consulta con los demás países coordinadores, elaborará el programa para la reunión e informará a los países no alineados y otros países en desarrollo sobre la fecha de la misma.

O. PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

112. La Mesa decidió que:

- i) El Sistema de investigación e información de los países no alineados identificara las instituciones y las organizaciones de los países en desarrollo dedicadas a la investigación acerca de la integración de la mujer en el desarrollo. Con este fin, el Sistema debería designar una o más instituciones para recopilar los datos básicos y emprender estudios sectoriales específicos relativos a los efectos sobre la mujer de los proyectos y programas de desarrollo y las medidas jurídicas y administrativas aplicadas por los diversos gobiernos para la promoción de la mujer. El Sistema de investigación e información debería examinar también la viabilidad del fomento de la investigación y capacitación en los países en desarrollo con el fin de promover el papel de la mujer en el desarrollo. Los resultados de estas actividades se presentarían a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados de 1978;
- ii) Durante los años 1977-78 debería celebrarse una conferencia sobre "El Papel de la Mujer en el Desarrollo";

iii) Participarían en la Conferencia:

- a) Planificadores, administradores del desarrollo y funcionarios similares dedicados a realizar acuerdos internacionales, incluidos los representantes de las instituciones financieras internacionales;
- b) Investigadores dedicados a estudios del desarrollo en varias materias;
- c) Representantes de organismos no gubernamentales dedicados a la labor del desarrollo entre las mujeres.

Es importante que asistan a esta Conferencia las personas a quienes corresponde la responsabilidad fundamental de la aplicación de los programas de desarrollo, a fin de que conozcan plenamente los problemas de la mujer en esta esfera;

iv) La Conferencia debería examinar, entre otras cosas:

- a) La evolución de las estrategias nacionales a fin de que las mujeres puedan obtener iguales derechos que los hombres y ejercerlos, así como iguales oportunidades y responsabilidades;
- b) El desarrollo rural - Sería necesario obtener estudios de casos concretos sobre los efectos de las medidas del desarrollo rural sobre la mujer, tales como la reforma agraria, la introducción de nuevos conocimientos, la tecnología, los servicios de crédito, la seguridad social y los servicios de extensión, así como las virtudes y los defectos de los organismos de ejecución;

- c) Las políticas nacionales de desarrollo - los estudios actuales sobre los efectos para la mujer de la reforma legislativa, la educación, la salud y otros servicios de bienestar social y de los proyectos para el desarrollo industrial y de objetivos múltiples.
- d) Los efectos sociales de los proyectos de desarrollo resultantes de acuerdos económicos internacionales. Algunos estudios recientes han señalado las consecuencias sociales negativas para la mujer de los proyectos financiados por organismos extranjeros, por ejemplo, organismos de asistencia internacional, sociedades transnacionales, etc. En el pasado, tanto los planificadores como los investigadores prestaron muy poca atención a las consecuencias sociales de estos acuerdos. Una discusión basada en estudios exploratorios podría constituir una importante contribución para dilucidar las cuestiones relativas al Nuevo Orden Económico Internacional, sus causas y consecuencias;
- e) Los efectos de la migración, interna e internacional, sobre la mujer y la familia;
- v) Debería organizarse un Comité preparatorio para esta conferencia. La Mesa de Coordinación de Nueva York debería nombrar a los miembros del Comité;
- vi) El Presidente de la Quinta Conferencia Cumbre de los Países no Alineados distribuirá una carta a todos los países no

alineados y otros países en desarrollo para informarles acerca de la Conferencia e invitarles a asistir a las reuniones del Comité preparatorio que organizarán los países coordinadores de este sector.

- vii) La Mesa recomendó que la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados designara a los siguientes países como países coordinadores de este sector:

Angola, Camerún, Cuba, India, Jamaica, Liberia y cualquier otro país interesado.

P. SISTEMA DE INVESTIGACION E INFORMACION

113. La Mesa decidió:

- i) El Grupo de países mencionado en la Sección A del Informe de la Reunión de los países coordinadores sobre el Sistema de investigación, celebrada en Nueva York los días 22 y 23 de abril de 1976, estará compuesto por los países coordinadores, en esta esfera, miembros de la Mesa de Coordinación y demás países no alineados interesados;
- ii) El Grupo estará compuesto por economistas profesionales nombrados por los gobiernos respectivos y se reunirá por lo menos una vez al año;
- iii) En sus reuniones podrán participar otros países en desarrollo que no son miembros del Grupo;
- iv) Las reuniones periódicas de la Mesa a nivel ministerial seleccionarían temas de interés especial para los países no alineados y otros países en desarrollo

sobre los cuales realizarían estudios las instituciones participantes en el Sistema de investigación e información;

- v) El Grupo de Expertos en sus reuniones anuales estudiaría la asignación de los temas seleccionados a una determinada institución o instituciones para la realización de este estudio o estudios;
- vi) Además, el Grupo de Expertos, en sus reuniones anuales,
 - a) Prepararía un informe sobre el funcionamiento del Sistema de investigación e información;
 - b) Supervisaría el desarrollo de los estudios preparados por las instituciones participantes y distribuiría dichos estudios a todos los países interesados;
- vii) El Grupo de Expertos se reuniría a más tardar en agosto de 1977;
- viii) Como tarea inicial el Grupo de Expertos compondría una lista de instituciones nombradas por los gobiernos para participar en el Sistema;
- ix) Con el fin de que el Sistema pudiera entrar en funcionamiento inmediatamente, el Grupo de Expertos seleccionará las instituciones para realizar los siguientes trabajos:
 - a) Preparación de documentos que ayuden a los países no alineados y a otros países en desarrollo en sus negociaciones para el examen y evaluación bienal de la Estrategia Internacional de Desarrollo, previsto para el

trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

- b) Preparación de documentos que contribuyan a que los países no alineados y otros países en desarrollo coordinen su posición negociadora en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que se celebrará en la Argentina en abril de 1978;
- c) Preparación de documentos sobre la economía internacional para la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados de 1978;
- d) Cualquier otro estudio encargado por la Mesa como, por ejemplo, la integración de la mujer en el desarrollo.

Q. TURISMO

114. Le Mesa decidió que:

- i) El Grupo de Expertos gubernamentales propuesto por los países coordinadores se reuniera durante el segundo semestre de 1977 sobre la base del proyecto de programa que éstos últimos elaborarían en su reunión de Túnez. La Mesa pidió a los países coordinadores que celebraran consultas para presentar a los países no alineados y otros países en desarrollo una propuesta relativa al lugar y la fecha exactos de celebración de la reunión del Grupo de Expertos gubernamentales;

- ii) Los países coordinadores presentaran a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados de 1978 un informe amplio y general sobre las actividades emprendidas para promover la cooperación en este sector.

R. y S. SOCIEDADES TRANSNACIONALES E INVERSIONES
PRIVADAS EXTRANJERAS

115. La Mesa de Coordinación se congratuló por la aprobación, el 31 de marzo de 1977, en Nueva York, de los Estatutos del Centro de Información sobre las Sociedades Transnacionales e instó a todos los países no alineados a firmarlos lo antes posible.

T. ENERGIA NUCLEAR

116. La Mesa consideró esencial que hubiera mayor cooperación internacional en esta esfera, con miras a asegurar la aplicación de la energía nuclear para responder a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Los países desarrollados que disponen de tecnología nuclear deben ofrecer asistencia técnica y de otro tipo en esta esfera en unas condiciones que muestren mayor apreciación y entendimiento de las necesidades de energía de los países en desarrollo. Asimismo, la Mesa consideró que los países no alineados y otros países en desarrollo en beneficio mutuo debían desarrollar, en la medida de lo posible, diversas formas de cooperación práctica entre ellos y estudiar las maneras de llevar a cabo esta cooperación.

U. DEPORTES

117. La Mesa decidió:

Que debían celebrarse nuevas reuniones a nivel de expertos para iniciar la aplicación efectiva del Programa de Acción, teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de Expertos contenidas en el documento NAC/CONF.5/F y la resolución 31/6F de la Asamblea General, en las que se incluyen medidas para la democratización de las organizaciones deportivas internacionales, la eliminación del apartheid y la discriminación racial y una mayor difusión de la filosofía de la no alineación.

II. COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

118. La Mesa decidió:

- i) Que los países no alineados deberían tomar la iniciativa en la coordinación y armonización de las posiciones de todos los países en desarrollo en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, cuya celebración fue recomendada por la Conferencia de México sobre la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo para inmediatamente antes del próximo período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD;
- ii) Que en los preparativos para el próximo examen y evaluación bienal de la Estrategia Internacional del Desarrollo debería efectuarse una evaluación detallada de los progresos realizados en el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, de

conformidad con la decisión adoptada en la Conferencia Cumbre de Colombo.

- iii) Que todos los países no alineados deberán seguir presionando a los países desarrollados en los distintos foros internacionales para que acepten las propuestas presentadas por ellos para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional;
- iv) La Mesa reiteró su opinión de que el programa internacional para el desarrollo debería incluir medidas de apoyo a la lucha heroica de los pueblos de los territorios sometidos aún a dominación colonial. Reafirmó la plena soberanía de estos pueblos sobre sus recursos naturales. Tanto estos pueblos como los de los Estados de primera línea tienen derecho a ser indemnizados por las pérdidas que hayan sufrido en su justa lucha contra la discriminación racial y la ocupación extranjera;
- v) La Mesa tomó nota con satisfacción del hecho de que hubiera empezado a funcionar el Fondo de Solidaridad de los países no alineados para la reconstrucción de Laos y Viet Nam establecido en la Quinta Conferencia Cumbre. La Mesa expresó su convicción de que, con la activa cooperación de los países no alineados, el Fondo funcionará eficazmente y sin tropiezos para satisfacer las necesidades ingentes de estos países. La Mesa hizo hincapié en que debería respetarse el compromiso contraído por los Estados Unidos en virtud del artículo 21 del Capítulo VIII del Acuerdo de París sobre Viet Nam.

CONFERENCIA MINISTERIAL DE LOS PAISES
NO ALINEADOS DE 1978

119. La Mesa acogió con agrado el ofrecimiento hecho por el Gobierno de Yugoslavia de recibir a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados. Esta Conferencia se celebrará en Belgrado en agosto-septiembre de 1978.

CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA MESA DE COORDINACION
DE LOS PAISES NO ALINEADOS DE 1978

120. La Mesa acogió con agrado el ofrecimiento hecho por el Gobierno de Afganistán de hospedar la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Mesa de Coordinación de los Países no Alineados, que precederá a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de todos los países no alineados. Esta conferencia tendrá lugar en Kabul en junio-julio de 1978.

EXPRESION DE RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO Y
AL PUEBLO DE LA INDIA

121. La reunión de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Mesa de Coordinación de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi (India) del 7 al 11 de abril de 1977 tomó nota con reconocimiento de la forma suave y del ambiente amistoso en que se ha desenvuelto la Conferencia.

122. La Mesa hizo también notar que los excelentes arreglos y las instalaciones y servicios proporcionados

por el Gobierno huésped, así como la cálida acogida y la amistosa actitud del pueblo de la India, habían contribuido enormemente al éxito de la Conferencia.

123. La Mesa expresó asimismo su profunda gratitud y agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la India, y en particular al Primer Ministro de la India, Honorable Shri Morarji Desai, por su inspirador discurso de apertura en el que se refirió a los distintos temas que preocupan al movimiento no alineado.

124. La Mesa expresó su más alto reconocimiento al Presidente de la Conferencia, Honorable Shri A.B. Vajpayee, Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la delegación de la India, por la excelente manera en que dirigió las deliberaciones de la Conferencia.

ANEXO II

Resolución sobre el Fondo Común

La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Mesa de Coordinación de los Países no Alineados, reunida en Nueva Delhi del 7 al 11 de abril de 1977;

Recordando la resolución sobre productos básicos aprobada por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, en la que se declara que, "en relación con el Fondo Común, deben adoptarse decisiones para crearlo en las negociaciones, cuya celebración se proyecta para marzo de 1977, a más tardar";

Reconociendo que la aplicación con éxito del Programa Integrado para los Productos Básicos reviste una importancia decisiva para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional;

Tomando nota de la adhesión unánime de los países en desarrollo al establecimiento del Fondo Común como principal instrumento para lograr los objetivos del Programa Integrado para los Productos Básicos:

1. Expresó su profunda decepción y preocupación por el resultado insatisfactorio de la Conferencia de Negociación sobre el Fondo Común celebrada en Ginebra del 7 de marzo al 2 de

abril de 1977 y por el fracaso de la Conferencia en llegar a un acuerdo sobre la decisión de establecer el Fondo Común;

2. Instó a los países no alineados y otros países en desarrollo a que persiguieran con decisión su objetivo de establecer el Fondo Común;

3. Pidió a los países no alineados y otros países en desarrollo que, en la segunda parte del 16º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, que se celebrará próximamente, adoptasen medidas eficaces para conseguir que se convoque de nuevo la Conferencia de Negociación a nivel de plenipotenciarios, a más tardar, para noviembre de 1977;

4. Pidió que, de aquí al nuevo período de sesiones, el Grupo Intergubernamental sobre Materias Primas, en coordinación con el Grupo de los 77, consolidase la estrategia conjunta de los países en desarrollo para el establecimiento del Fondo Común;

5. Instó a los países no alineados y otros países en desarrollo a que reiterasen su oposición firme e inequívoca a cualquier intento por parte de los países desarrollados de ofrecer opciones que alterasen el carácter del Fondo Común como fuente central de financiación en el marco del Programa Integrado para los Productos

Básicos y como nueva institución en consonancia con el Nuevo Orden Económico Internacional;

6. Instó a los países no alineados y otros países en desarrollo a que adoptasen medidas para llevar a la práctica la decisión de establecer un fondo, como se dispone en el Programa de Acción en Materia de Cooperación Económica de Colombo, si los países desarrollados continúan obstaculizando la creación del Fondo Común en el nuevo período de sesiones de la Conferencia de Negociación.
